



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MASA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2011

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
5.	Ingresos patrimoniales	49.100,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	2.000,00
	Total presupuesto de ingresos	51.100,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	24.000,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	1.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	26.000,00
	Total presupuesto de gastos	51.100,00

En Masa, a 30 de julio de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Florencio Herrero Martínez